5 de noviembre de 2026

Preguntas Frecuentes sobre el Acuerdo Tentativo (TA) de CSUEU

El Equipo de Negociación de CSUEU llegó a un acuerdo tentativo (TA) sobre un nuevo contrato que cubre a 15,000 empleados de la CSU el 31 de octubre. Los puntos más destacados del acuerdo incluyen la implementación completa de los escalones, dos ajustes en la estructura salarial, un avance de un escalón, pago retroactivo y un pago inicial de $3,575 para los empleados de tiempo completo. Todos los miembros votarán para aceptar o rechazar el contrato provisional entre el 3 y el 17 de noviembre de 2026.

¿Cómo voto y qué pasa si se rechaza el contrato? ¿Se requiere una votación separada para la huelga?

A cada miembro se le envió por email y mensaje de texto una boleta de votación desde CSUEU@ElectionBuddy.com. Envía un email a esa dirección si tienes problemas para encontrar tu boleta.

La ratificación requiere una mayoría simple de los votos emitidos, o el 50% de los votos emitidos más uno. No habrá una votación separada para la huelga. Si más miembros con derecho a voto emiten votos en contra, esto le da a la Junta Directiva de la CSUEU la autoridad para convocar una huelga.

La votación termina el 17 de noviembre. Para el personal que aún no sea miembro, únete hoy mismo para que tu voz sea escuchada: csueu.org/join.

¿Qué aumentos salariales recibiré en 2026–27 y 2027–28?

Depende de tu nivel salarial y del escalón objetivo. Las escalas salariales aumentan un 1.2% en 2026–27 y un 2.3% en 2027–28. Los empleados que se encuentren por debajo del escalón objetivo pasarán a él en 2026–2027, y todos los empleados que estén por debajo de su escalón máximo avanzarán un escalón (aumento del 2%) en 2027–2028.

¿Cómo puedo averiguar mi escalón actual y mi escalón objetivo?

Puedes consultar tu escalón actual en la Tabla Salarial de la CSU. El escalón objetivo refleja los años en tu clasificación actual (no la serie de clasificación); el cálculo depende de tu fecha de aniversario. Consulta la carta que recibiste en octubre de 2025 o pide al departamento de Recursos Humanos de tu campus que confirme tu clasificación y tu ubicación.

¿Quiénes tienen derecho a la bonificación de 25/26 y cuánto recibirán?

Todos los empleados contratados antes del 13 de noviembre de 2026, incluidos los empleados temporales, en período de prueba y permanentes (excepto los jubilados que reciben una pensión). Las bases de tiempo reducidas y los nombramientos de menor duración se prorratearán. Para los empleados sin base de tiempo (intermitentes), consulte la fórmula en la sección de Asignaciones Temporales (TA) al final de la sección sobre bonificaciones.

¿Cuándo se pagarán los aumentos, las bonificaciones y los pagos retroactivos, incluso para los empleados que se jubilen o renuncien?

El pago retroactivo cubre el avance de escalón y el ajuste salarial a partir del 1 de julio de 2026. Se prevé que la bonificación llegue en diciembre de 2026. Actualmente, la CSU indica que los cheques retroactivos y los aumentos salariales se verán en abril de 2027. Tenemos la esperanza y el optimismo de que se trate de un caso de “prometer poco y cumplir mucho” y que los aumentos se hagan efectivos antes.

¿Qué recibirán los empleados fuera del sistema de escalones, los empleados con círculo rojo y los empleados en el Escalón 20?

El GSI del 4% se aplica a las clasificaciones fuera del sistema de escalones. Los empleados con círculo rojo tienen derecho a una bonificación única cada año del 3% (basada en el salario anual). Los empleados en el escalón 20 se beneficiarán del ajuste salarial por escalón del 1.2% y del 2.3%.

5 de noviembre de 2026

Preguntas Frecuentes sobre el Acuerdo Tentativo (TA) de CSUEU

¿Dónde puedo encontrar el contrato, las tablas salariales y ayuda con mi situación particular?

El contrato completo está disponible en nuestro sitio web. Las tablas salariales están disponibles en el sitio web de la CSU. El departamento de Recursos Humanos del campus puede ayudarte a confirmar las clasificaciones individuales. También puedes participar en nuestras reuniones públicas a nivel estatal o conectarte con los miembros del sindicato de tu sección local en los próximos eventos de ratificación.

Si estoy por encima de mi escalón objetivo, ¿aún puedo recibir aumentos de escalón en el futuro?

Sí, siempre y cuando estés por debajo del límite máximo de la escala. En 2027-2028, todos los empleados por debajo del escalón 20 avanzarán independientemente de su escalón objetivo anterior.

¿Cómo afectan a mi clasificación los años de servicio, la reclasificación y las apelaciones de asignación?

Los empleados asignados a nuevas clasificaciones el 1 de octubre de 2025 conservan su antigüedad en su clasificación anterior.

¿Las evaluaciones de desempeño afectarán los aumentos de escalón durante este contrato?

Las evaluaciones no se usarán para los aumentos de escalón durante este contrato, a menos que podamos llegar a un acuerdo sobre una “revisión estandarizada común para todos los empleados en todo el sistema”.

¿Podría reducirse mi salario si estoy por encima de mi escalón objetivo?

No. Tu salario no se reducirá.

¿Van a cambiar nuestros beneficios de salud?

No. No hay cambios en los beneficios de salud.

Solo los miembros de CSUEU pueden votar.
Únete hoy para recibir tu boleta y hacer escuchar tu voz.



CSUEU
CSEA / SEIU Local 2579